



Ajuntament de
Sant Josep de sa Talaia

Urbanisme i Activitats

Exp. APJ-29/16 de actividades y urbanismo

A N U N C I O

El Sr. GABRIEL TABERNA ANGULO ha solicitado permiso de instalación sin obras para la actividad permanente mayor de ALQUILER DE HAMACAS Y SOMBRILLAS, a ubicar en la Playa d'en Bossa, parroquia de Sant Jordi de ses Salines, de este término municipal, con proyecto redactado por el técnico, Sr. DANIEL TOMÉ BORRELLA, con firma digital de fecha 28.04.16, y ficha resumen actividad de fecha 23.05.16.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears, para que las personas físicas o jurídicas, las asociaciones, las entidades vecinales y las que estén interesadas puedan examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo y Actividades de este Ayuntamiento (C/ Pere Escanellas, 12-16) y formulen por escrito las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en la web del presente anuncio.

Lo cual se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 29 de septiembre de 2017

EL CONCEJAL DE URBANISMO Y ACTIVIDADES
(Por delegación Decreto 969/16)

Fdo.: Ángel Luis Guerrero Domínguez

